



Expediente: 454/12
Carátula: CANTERAS EL CACIQUE S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 24/06/2021 - 05:19
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 454/12



H105031221239

Expte. N°: 454/12

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán.-

Autos: CANTERAS EL CACIQUE S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ INCONSTITUCIONALIDAD.-

Se notifica a letrado/a: TORRES, MARIA JOSE

Domicilio Digital: 900000000000 (Estrado Judicial Digital)

PROVEIDO

///14-06-2021///San Miguel de Tucumán.- Del planteo de inconstitucionalidad interpuesto por los letrados Guillermo Trejo y Manuel Sigampa, por derecho propio, córrase traslado por el término de cinco días a la parte demandada. PERSONAL.- FDO.: DR. SERGIO GANDUR – VOCAL PRESIDENTE.- Se adjunta copia digital en formato pdf.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

GAE

Certificado digital:
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.